

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA SECRETARÍA DE MARINA, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A QUE PROPORCIONEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS PLAYAS NACIONALES EN LOS ESTADOS CON AFECTACIÓN DE SARGAZO, Y DEL MISMO MODO, A REDISEÑAR LA ESTRATEGIA DE COMBATE AL SARGAZO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL MISMO Y A QUE SE REALICE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL, PARA QUE DE ESA MANERA, PUEDA ACCIONARSE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL NACIONAL EN EL CASO DE PRESENCIA DE SARGAZO. A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La suscrita Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Marina, en el marco de sus competencias, a que proporcionen los recursos económicos correspondientes a la limpieza y el mantenimiento de las playas nacionales en los estados con afectación de sargazo, y del mismo modo, a rediseñar la estrategia de combate al sargazo para mitigar los efectos del mismo y a que se realice la Declaratoria de Desastre Natural, para que de esa manera, pueda accionarse el Sistema de Protección Civil Nacional en el caso de presencia de sargazo, lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sargazo no es un problema nuevo; es un problema que desde 2014 se ha convertido en el invitado incómodo de las playas y costas de varias ciudades en México; siendo una inmensa y espesa marea marrón de algas que debido al cambio climático y a la eutrofización de los océanos, prolifera en el agua y llega a las costas de varios países del Caribe. Cada año, el problema del sargazo afecta al ecosistema de nuestras playas, y por sí mismo, empaña la belleza turística natural de nuestras playas mexicanas.

Sin embargo, siendo estos uno de los principales destinos más visitados de México, no solo afecta al turismo, ya que por otro lado, estudios científicos han demostrado que su descomposición impacta en los ecosistemas, impide que se filtre la luz al agua y contiene una notable cantidad de metales pesados y bacterias peligrosas como vibrios. De igual forma, con la invasión del sargazo se presenta la pérdida de calidad del agua, ya que lo anterior afecta a los corales, pues los hace más susceptibles a enfermedades, tales como el síndrome blanco que en algunas barreras de arrecifes del Caribe ha causado una mortalidad entre 30 y 50% de las colonias de corales de 2018 hasta la fecha.

Partiendo de lo anterior, es importante la actuación del gobierno para brindar un medio ambiente digno y sano para todas y todos los mexicanos en su facultad que tiene; dando cumplimiento y reconocimiento a la garantía constitucional de un ambiente sano para todos. En virtud de la vastedad del concepto de ley ambiental, muchos Artículos constitucionales tratan potencialmente sobre la protección ambiental en las disposiciones más importantes de protección y gestión del medio ambiente, las cuales se describen a continuación:

El artículo 4 de la Constitución Mexicana identifica el derecho a la protección de la salud como un derecho humano fundamental. Aunado a lo anterior, con las reformas a la constitución del 28 de junio de 1999, se establece el derecho a

un medio ambiente sano al disponer dicho artículo lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".

Cabe señalar que el tener reconocido dentro de la Constitución el derecho a un medio ambiente sano, significa un gran paso en la lucha por la conservación del medio ambiente que ahora vemos los efectos que este puede traer de no ser cuidado.

Por otro lado, el artículo 26 constitucional establece que es responsabilidad del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que asegure un crecimiento económico sólido, dinámico, permanente y equitativo. El Estado está constitucionalmente obligado a expedir un plan nacional de desarrollo que incluya una sección dedicada a la protección del ambiente, que se debe incorporar en todos los programas de la Administración Pública Federal; no se debe olvidar que este artículo considera como una prioridad nacional los problemas de la contaminación ambiental y los problemas económicos derivados de la explotación de los recursos naturales.

Por lo que se entiende explícita la facultad del gobierno de garantizar el cuidado del medio ambiente y ecosistemas de nuestro territorio nacional y que las Secretarías encargadas de este mismo tenga la capacitación y herramientas adecuadas para protegerlo. Sin embargo, la presencia masiva del sargazo es un problema que está generando preocupación en distintos sectores, e incluso considerado como una emergencia.

Existen otras visiones con relación a esta macroalga, en donde el aspecto ambiental y turístico ha sido el de mayor difusión; pero es un problema complejo que de no actuar, puede tener repercusiones en más sectores como el pesquero, el de transporte, salud, entre otros en un largo plazo.

Sumado a lo anterior, el manejo del sargazo de no ser el adecuado, distintos investigadores han hecho un llamado a aumentar los recursos no solo para retirar las algas, sino para procesarlas adecuadamente y evitar que contaminen el subsuelo cuando se desechan.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es necesario recalcar que el sargazo son especies de macroalgas marinas pardas del género *Sargassum* que constituyen el hábitat de una gran diversidad de especies marinas. Comúnmente, este fenómeno se presenta por diversas causas, entre ellas, el aumento de los nutrientes en el mar, el cambio climático y las variaciones meteorológicas y oceanográficas. Se presume que se origina por el desprendimiento de agregaciones de esta especie en el Mar de los Sargazos.

El arribazón masivo de las dos especies (*Sargassum fluitans* y *Sargassum natans*) a las costas de playas mexicanas, y específicamente Quintana Roo, es un fenómeno relativamente común que se ha incrementado en cantidad, frecuencia, extensión y duración desde 1970.

Como antecedentes tenemos que durante el verano del 2011 ocurrió una arribazón anómala de sargazo considerada un evento de "escala oceánica", abarcando las costas Este del mar Caribe (sur de Cuba y las Antillas Menores) y el Oeste de África (desde Sierra Leona hasta Ghana) y después en el 2015, se presentó con mayor volumen, pero nunca en la cantidad y con la duración que esté pasado 2018 que en la mayoría ha presentado un gran problema para los habitantes de estas playas; ya sea en el materia Turística, Económica y/o Ambiental.

En las últimas décadas se han visto los efectos que ha provocado el mal aprovechamiento y descuido de nuestro medio ambiente, parte de ellos muy presentes en México, como las grandes sequías, altas temperaturas, inundaciones y ahora en materia de este punto de acuerdo el sargazo que principalmente se le atribuye su agravamiento derivado de las siguiente situaciones:

- Dentro de las últimas investigaciones hechas, es posible que los vientos del Sahara sean parte del crecimiento de este fenómeno; en medida que llevan desde hace algunos años bastante polvo muy fino a la alta atmósfera. Esto sería debido a un periodo de sequía que empezó en los años 1970. Este polvo contiene principalmente fosfatos y hierro que son abonos muy eficaces para algas y plantas; este polvo sigue las corrientes aéreas y cae en forma de lluvia en el Atlántico, el Caribe y en la selva del Amazonas en Brasil. Se estima que 0.5 a 5 billones de toneladas de polvo caen en esta última área al año, lo que representa el 50% de la necesidad en fósforo de la selva.
- De igual forma se presume que los sedimentos con materia orgánica que arrastran los ríos de la Amazonia y el Orinoco en Sudamérica, enriquecen con nutrientes al sargazo en su paso por estas latitudes y que de igual forma lo engrandecen convirtiendo en toneladas de sargazos a la deriva, que llegan a nuestras costas.
- El calentamiento global como uno de los más importantes factores, dado que las algas, así como el resto de las plantas tienen un crecimiento directamente relacionado con la temperatura y también más exposición solar, es decir, menos nubes hacen más luz directa que es un enorme factor de crecimiento de las algas.

Expuesto el incremento de este fenómeno y que el mismo no ha sido controlado por el gobierno en su totalidad; la investigadora Brigitta Ine van Tussenbroek de la Unidad Académica Sistemas Arrecifales Puerto Morelos, del

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL) de la UNAM, ha mencionado que *"no tenemos idea de la capacidad de resiliencia del entorno ante este evento, y ya ha recibido mucha materia orgánica sin precedentes"*. Asimismo, ha señalado que para resolver este problema son necesarios mayores recursos y esfuerzos, pues la solución no es sencilla e incluso que no podremos parar su crecimiento en algunos años.

En el mismo contexto, la Secretaría de Turismo, Claudia Ruiz Massieu, explicó que el sargazo son unas macroalgas halo pelágicas que no son dañinas, pero en fechas recientes se ha presentado un fenómeno atípico en las costas del Caribe mexicano, por la alteración de las corrientes marinas, así como por el incremento de la temperatura de los mares.

SEGUNDA.- Como lo hemos expuesto el sargazo no es un problema nuevo; esta problemática se ha presentado desde hace años de la cual pese a las estrategias adoptadas por el gobierno para mitigar los efectos estas han sido un fracaso pues sigue en aumento la presencia del sargazo no solo en costas nacionales; además durante el último año se han visto en las costas del Golfo de México cantidades atípicas de esta alga proveniente del Mar de los Sargazos, ubicado en el Océano Atlántico y el Triángulo de las Bermudas, entre Puerto Rico, Miami y las Islas Bermudas. Además, se ha registrado un nuevo origen: el norte del ecuador terrestre, donde el sargazo se acumula frente a Brasil para adentrarse en el Caribe.

Ahora bien, el sargazo no es solo una problemática nacional, sino que es natural con implicaciones mundiales, de acuerdo con Brigitta Ine van Tussenbroek, investigadora de la Unidad Académica Sistemas Arrecifales Puerto Morelos, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, no expone que el sargazo es un indicador de la creciente contaminación que aumenta hasta 100 veces los daños ocasionados directamente por la actividad humana en los mares y las costas caribeñas, donde hay asentamientos irregulares y malos tratamientos de aguas negras y grises.

Más allá del impacto en la industria turística, el sargazo es un desastre ecológico de grandes dimensiones, sin embargo Este desastre más allá de que el sargazo puede enredarse en las piernas de los turistas, causa irritación al contacto de la piel pues esta alga flotante tiende a ser un alga áspera, tosca, con filamentos puntiagudos, que además detiene la oxigenación del agua, cambia a marrón su color turquesa característico en el Caribe y genera gases que huelen mal al entrar en descomposición en las playas.

Sin embargo, estas algas han causado problemas por siglos; como lo conocemos el Mar de los Sargazos, en el Triángulo de las Bermudas, era un tramo temido por los marinos desde el siglo XV pues sus barcos podían quedarse atorados entre las algas y naufragar, pero además, esto no solo se detiene aquí las cantidades masivas de sargazo que llegan al Caribe provienen de lo que han llamado "el gran cinturón de sargazo atlántico", que desde 2011 se está formando en medio del Atlántico, entre las costas de Brasil y África occidental.

Pese a que esta alga tiene sus beneficios en mar abierto, pues es parte esencial del ecosistema al proveer de refugio a distintas especies marinas como son; al pez dorado, al pez volador, a crustáceos y a algunas tortugas marinas este se vuelve un problema cuando se reproduce a niveles inmensos y las corrientes lo acarrearán a las costas, se vuelve una pesadilla ecológica como lo hemos presenciado en los últimos años.

De acuerdo con la investigación hecha por la doctora Van Tussenbroek; el sargazo invasor genera cien veces más nutrientes de los que requieren los ecosistemas de las costas nacionales; por lo que bacterias y otros microorganismos crecen descontroladamente y afectan a las especies nativas, además de enturbiar el paisaje, con esto debemos tener en cuenta de si persiste este problema nuestros ecosistemas cambiarán de forma permanente.

Los ecosistemas están bajo una presión sin precedentes, pues además, científicos mexicanos estiman que las altas concentraciones de amonio y sulfuro de hidrógeno resultado de la descomposición del alga, junto con condiciones de poco oxígeno, matan a las especies nativas.

En gran medida La mitigación efectiva del sargazo debe de cubrir todos los ecosistemas, contrario a esto tenemos resultados desfavorables y aunque la Marina ha recolectado una mayor cantidad de sargazo en los últimos años, la problemática real se centra en la forma en que las autoridades atacan el fenómeno.

La recolecta de sargazo ha ido en aumento año con año, pues de acuerdo con de información presentada por la Marina, en 2019 la Marina recolectó 542 toneladas, en 2020 aumentó a 808 y en 2021 sustrajo 1 mil 483, esto es hasta 173% más que en 2019. Pese a estos resultados, los esfuerzos parecen insuficientes, pues hay que sumarle que la puesta en marcha del operativo anti sargazo llegó tarde este año 2022.

Más allá de su implementación tardía para este año, la estrategia anti sargazo continúa sin dar resultados a gran escala, luego de que fuera anunciada en 2019 por el gobierno actual, además que a principios de mayo del año 2021, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció que la Secretaría de Marina llevaría a cabo un plan de acción urgente para retirar el sargazo; pero casi dos meses después, el 24 de junio, durante su conferencia de prensa matutina, el mandatario minimizó el problema y dijo que el sargazo, como cualquier otro problema heredado de la gestión pasada, lo que da aún más preocupación para los habitantes de estas zonas costeras.

Llevamos años viendo que la estrategia no funciona, que la misma estrategia y su implementación ha mostrado una y otra vez las mismas deficiencias pues incluso con las barreras que no sirven porque el sargazo pasa por encima, pues son barreras diseñadas para la contención de manchas de hidrocarburos; no para evitar el paso del sargazo.

Si continuamos con acciones aisladas que generan un bajo impacto en la mitigación del sargazo en nuestras costas jamás lograremos controlar esta situación; recogerlo en la playa obviamente no es la solución óptima, ya que en la costa se empieza a descomponer y el alga, al contener arsénico y metales pesados pueden causar efectos irreparables que pueden liberarse al medio ambiente y a los acuíferos locales si no se desecha de manera adecuada.

Para mitigar el problema del sargazo, éste se además de recolectar en el mar, sólo permitiendo la llegada de pequeñas cantidades a las costas, se debe tener un plan de actuación en conjunto de todas las partes involucradas; pues una vez llegada a la costa, el daño sobre los ecosistemas marinos ya está hecho.

Especialistas han sugerido la utilización de barcos especializados y en algunos casos barreras para este fin y no de otro fin; además se debe depositar en sitios acondicionados que evitan que el sargazo llegue al manto acuífero. Mismos especialistas exponen que preferentemente, se debe procesar para:

1. Compensar (aunque sea parcialmente) los gastos de recolecta,
2. Vaciar los sitios de depósito, ya que es imposible seguir acondicionando sitios cada vez que recibimos cantidades masivas de Sargazo,
3. Generar una industria de procesamiento de Sargassum en el Estado de Quintana Roo.

La manera más efectiva para enfrentar este problema es el control natural, ya que, en el Mar de Sargazos original, las masas desaparecen parcialmente por bajas temperaturas y tormentas; las otras opciones no son sencillas, porque es un problema complejo y costoso. Se requiere mucha coordinación para un plan integral, con recursos financieros para crear el conocimiento y la infraestructura necesaria para manejar las afluencias masivas de esta alga.

TERCERA.- En nuestra nación nos importa el medio ambiente y los impactos que estos pueden tener; en medida de ello, a inicios de febrero del presente año, durante la visita del Presidente de la República al el Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo una reunión entre autoridades federales, autoridades de la entidad y autoridades municipales, así como de empresarios hoteleros de Quintana Roo, con la finalidad de presentar parte de las estrategias para atender el problema del sargazo.

Por consiguiente, notaron en persona la problemática y los grandes efectos que este trae consigo; por lo que el gobierno del estado de Quintana Roo, llegó a señalar la inversión necesaria para el combate al sargazo; de la cual se requerirá de un presupuesto aproximado a los 500 millones de pesos, tan solo para minimizar el impacto en las costas de la entidad. No cabe duda de que los recursos para implementar un plan de atención integral a la invasión de sargazo y restauración de ecosistemas marinos y costeros del caribe mexicano son incuantificables.

Del mismo modo, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra Abud, entregó recursos del Programa de Empleo Temporal (PET) por 12 millones de pesos para apoyar acciones de limpieza y retiro del sargazo en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y así minimizar el daño en las Áreas Naturales Protegidas de la región, en especial la del Parque Nacional Arrecifes de Puerto Morelos, la cual es zona de anidación de la tortuga marina.

De igual manera, a través de la Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT, se han expedido los lineamientos para la remoción del Sargassum con el fin de reducir al máximo la posible afectación ambiental que pudieran originar las acciones de limpieza e instruyó a la Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y a la Delegación en la entidad, estar atentos a los trabajos para cuidar y preservar el capital natural de la zona.

Sin embargo, la contaminación visual y odorífera y sus afectaciones al turismo, no es la única preocupación por el fenómeno del sargazo; tal como se ha planteado con anterioridad, se tienen más preocupación dentro de los efectos negativos que provoca el sargazo; ahora bien, uno de ellos y motivo de este punto de acuerdo es referente al manejo de recursos económicos para el manejo y limpia del sargazo en nuestras playas nacionales.

Pues la queja ha sido manifestada por los habitantes de estas costas, así como las distintas organizaciones civiles ambientalistas; donde no ven reflejado la acción del gobierno para coadyuvar en esta situación y que el recurso económico destinado no llegue a los estados o municipios para hacer frente al recale masivo de la macro alga que enfrentan diversos destinos turísticos del estado. Ahora más que nunca se necesita de este recurso para hacerle frente a esta situación; puesto que la Red de Monitoreo del Sargazo de Quintana Roo, ha emitido que de las 80 playas monitoreadas en 25 hay sargazo excesivo, en 11 abundante y en 22 moderado. Solo 19 playas tienen sargazo muy bajo y cuatro se reportan sin presencia de las algas. Hace unos días, la red reportó un total de 50 playas con sargazo excesivo, algo no visto en los cuatro años que lleva operando la ONG.

Por lo expuesto, la llegada constante que viven las costas con toneladas de sargazo se ha convertido en un visitante incómodo para los habitantes de estos estados, mientras las medidas de las autoridades son insuficientes para poner solución al problema, no hay nadie que se haga responsable de esto. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Marina, en el marco de sus competencias, a que proporcionen los recursos económicos correspondientes a la limpieza y el mantenimiento de las playas nacionales en los estados con afectación de sargazo,

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. El Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que en coordinación, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Marina y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, rediseñen la estrategia de combate al sargazo para mitigar los efectos del mismo.

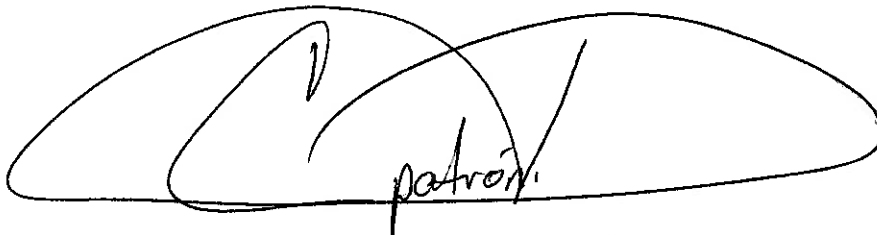
TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través del Sistema Nacional de Protección Civil se realice la Declaratoria de Desastre Natural, para que de esa manera, pueda accionarse el Sistema de Protección Civil Nacional en el caso de presencia de sargazo.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. El Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Marina, para que emitan un informe dirigido a la ciudadanía donde se explique el destino y manejo de los recursos destinados para atender la problemática de sargazo.

QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Marina para que, dentro de sus facultades y en coordinación de organismos expertos en la materia, investiguen y desarrollen planes de acción para subsanar este fenómeno en las playas nacionales y que este no repercuta en el conservamiento de nuestro ecosistema en estas playas.

*Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de mayo de 2022*

Subscribe

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop on the left and a more complex, scribbled structure on the right. The name 'patrón' is written in a smaller, cursive script across the middle of the signature.

Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Dips Mariana Gómez del Campo Gurza y Wendy González Urrutia; y senadora
Mayuli Latifa Martínez Simón